



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI**

CITA Y EMPLAZA

A la LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2020-00035-00**, en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados MAGOLA DEL CARMEN BOTINA JOJOA, OLGA GLADYS BOTINA JOJOA y ROSA ELVIRA JOJOA DE BOTINA.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto N° 125-23 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculados los siguientes bienes:

Clase de Bien	Inmueble - matrícula inmobiliaria N° 240-50421
Ubicación	Carrera 22 avenida Boyacá. -<u>Pasto, Nariño.</u>
Propietarias	Magola del Carmen Botina Jojoa Olga Gladys Botina Jojoa
Usufructo a favor de	Rosa Elvira Jojoa de Botina

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>), por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, el 27 de julio de 2023, a las 8:00 a.m. y se desfija el 31 de julio de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria